



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
Puno

Dirección Regional  
de Educación Puno

Unidad de Gestión  
Educativa Local Melgar



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

# **COMUNICADO**

**ASUNTO:** “Respecto de las Solicitudes On-Line de trámites administrativos de los administrados”.

Se comunica a los administrados de la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar; que al efectuar sus trámites On-Line; estos necesariamente deberán de consignar en sus solicitudes y/o peticiones administrativas lo siguiente:

➤ **NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO:**

*(Para tener claridad de lo que se solicita).*

➤ **CORREO ELECTRÓNICO:**

*(Para remitir la respuesta a su correo).*

Esto por cuanto se ha verificado de los expedientes presentados que los administrados no consignan estos dos (02) datos de referencia necesarios, para poder ya sea enviar las respuestas a sus solicitudes y/o consultar respecto de su trámite.

Esto tomando en consideración el contexto del actual estado de emergencia sanitaria nacional; por cuanto el Gobierno ha establecido medidas de protección y seguridad para la población, que no pongan en riesgo la salud pública; en ese marco y en virtud de las medidas dispuestas por el Estado a consecuencia del brote del COVID-19, se les requiere consignar los datos mencionados para una mejor atención a través de los medios virtuales.

Lo que se comunica para su conocimiento y fines consiguientes.

Ayaviri, 02 de setiembre de 2020.

**Recursos Humanos (e)  
- UGEL MELGAR -**